



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00006-2025-MDP/A [41613 - 4]

VISTO:

- Resolución de Alcaldía N°005-2025-MDP/A [41613 - 1];
- Memorando N° 005-2025-MDP/A [41613 - 2];

Documentos referentes a la encargatura de las funciones de la Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transito de la Municipalidad Distrital de Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2025-MDP/A [41613 - 1], de fecha 13 de enero de 2025, se resuelve dar por concluida la designación de la Abog. Luzmila del Socorro Insua Sime, en el Cargo de Confianza de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transito de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Memorándum N°005-2025-MDP/A [41613 - 1] de fecha 13 de enero de 2025, el Despacho de Alcaldía, dispone la proyección del Acto Resolutivo para la encargatura de las funciones de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transito al Lic. LUIS ENRIQUE MIRANDA ORUÉ, en adición a sus funciones como GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, según lo estipulado en la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000324-2024-MDP/A [39851 - 45], y en tanto se designe al titular de la plaza;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR A PARTIR DE LA FECHA, las funciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transito al Lic. LUIS ENRIQUE MIRANDA ORUÉ, en adición a sus funciones como GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTÍCULO TERCER. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000006-2025-MDP/A [41613 - 4]

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 13/01/2025 - 16:01:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
13-01-2025 / 15:52:19